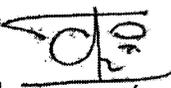
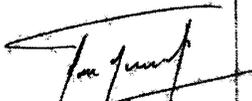


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS

APROBACIÓN N° 178 Fecha: 04/06/2024

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 129478 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024 - ESCANER"
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificada con NIT: 804.000.673-3
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS N°.	3934715-7 Anexo N°0 (Cumplimiento del Contrato) (Calidad y correcto funcionamiento de los bienes)
EXPEDIDA POR:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$8.497.790,00
VIGENCIA:	30/05/2024 HASTA EL 31/01/2025
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMNISTRADOS	
VALOR ASEGURADO:	\$8.497.790,00
VIGENCIA:	30/05/2024 HASTA EL 31/01/2025
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	\$4.248.895,00
VIGENCIA:	30/05/2024 HASTA EL 31/07/2027
Por encontrarse expedida conforme a ORDEN DE COMPRA 129478, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.	
FIRMA	
 Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto	

Cargo	Elaboró:	Aprobó:
NOMBRE	 PS. CRISTIAN YESID HERNÁNDEZ MONTAÑEZ Asesor Jurídico Precontractual DISAN	 MY. JUAN DARIO LOPEZ OSTOS Oficial Sección Contratos Disan

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)



No. 578 suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 31 DE MAYO DE 2024	Póliza 3934715-7	Documento 15755001
Intermediario GOMOSEC LTDA	Código 12381	Oficina 2450
		Referencia de Pago 01215755001

TOMADOR

NIT 8040006733	Razón Social y/o Nombres y Apellidos HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Dirección CR 36 # 48 140	Ciudad BUCARAMANGA
	Teléfono 3156640054

GARANTIZADO

NIT 8040006733	Nombres y Apellidos HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9014401881	Nombres y Apellidos EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30-MAY-2024	31-ENE-2025	8.497.790,00	11.455,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-MAY-2024	31-ENE-2025	8.497.790,00	11.455,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-MAY-2024	31-JUL-2027	4.248.895,00	26.937,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 30-MAY-2024	Hasta 31-JUL-2027	Días 1157	Desde 30-MAY-2024	Hasta 31-JUL-2027	\$49.847	\$9.471	\$59.318

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

Documento de: PÓLIZA NUEVA	Valor Asegurado-Movimiento \$21.244.475	Prima Anual \$42.490	Total Valor Asegurado \$21.244.475,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPañÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	49.847

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13-18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13-18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección; Suministro/instalación Equipos
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 129478 REFERENTE
A:ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES;
DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, A
EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024 - ESCANER

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISAN CONTRATOS

De: CP. Fernandez Blanco Gianmarco <gianmarco.fernandez@buzonejercito.mil.co>
Enviado el: lunes, 3 de junio de 2024 9:29 a. m.
Para: DISAN CONTRATOS
Asunto: Fwd: Póliza 3934715-7 - EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO OC 129478
Datos adjuntos: 3934715 - 15755001 OC129478.pdf, ENTIDADES ESTATALES sura (2) (1).pdf

De: "Legalización HAS.LTDA" <legalizacion@hasltda.com>
Para: "DISAN CONTRATOS" <disan.contratos@buzonejercito.mil.co>
CC: "C3. Gianmarco Fernandez Blanco" <gianmarco.fernandez@buzonejercito.mil.co>
Enviados: Viernes, 31 de Mayo 2024 18:00:16
Asunto: Póliza 3934715-7 - EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO OC 129478

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

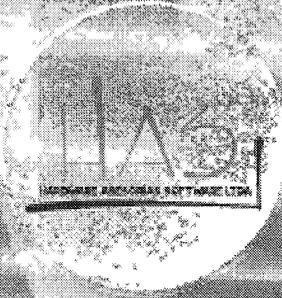
Señores

EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

Reciban un cordial saludo,

De la manera más atenta, remito Póliza 3934715-7 correspondiente a la orden de compra 129478 para su revisión y aprobación, agradecemos también por este medio nos envíen el acta de inicio (si aplica).

Quedo atenta a sus comentarios.



Ejecución de contratos Legalización, Radicación y Cartéra .

- (607) 647 1515
- legalización@hasitda.com
- Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
- www.hasitda.com

Nueva Página Web



Sigue nuestras redes sociales!



Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasitda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasitda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.